



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 2 de noviembre de 1951, el pliego de condiciones para sacar a concurso el aprovechamiento de pastos de la Dehesa «El Sotillo», en Villaviciosa de Odón, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 6 de noviembre de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—18.578)

El Excmo. señor Presidente de esta Diputación, por su decreto de 2 de noviembre de 1951, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el aprovechamiento de pastos de la Dehesa «El Sotillo», en Villaviciosa de Odón.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 2.000 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 29 del actual, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 150 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de ..., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—18.577)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 31 de octubre próximo pasado, en virtud del cual se incrementa el concepto 39 del Presupuesto extraordinario de 1941 en la suma de 5.743.321,77 pesetas, a fin de satisfacer con el mismo el pago de las obras de urbanización de la calle de Alcalá, detrayendo esta suma de diversos conceptos del mismo Presupuesto especificados en el expediente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—18.580)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Se-

cretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de octubre próximo pasado, en virtud del cual se crea, dentro del vigenté Presupuesto de Gastos del Interior, la partida 42 bis, «Para atender a los gastos de toda índole que ocasione el funcionamiento de la Junta Municipal del Censo de Madrid y otros de esta naturaleza que se originen al Excmo. Ayuntamiento», detrayendo dicha suma de la partida 710 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

(O.—18.579)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 7 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el proyecto municipal para la modificación de alineaciones en el sector de Cuatro Caminos y que afecta a la calle de Jerónima Llorente.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría, Alcalá, número 42, planta quinta, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilmo. señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 9 de noviembre de 1951.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—5.243) (O.—18.569)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento de aguas a

los Establecimientos Militares de Prado del Rey, por captación de aguas subterráneas» (número 1.270 del L. C. L.), por un importe de 221.550 pesetas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

(G. C.—5.241) (O.—18.568)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra la empresa Luisa de la Calle Aragonés, sobre descubierto de cuotas de seguros sociales, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una cafetera exprés de dos portas, marca «Oyarzun», en perfecto estado de funcionamiento, tasada en 12.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura número 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, a las doce horas del día 19 de noviembre del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Pablo Herreros Ballesteros, en calidad de depositario, con domicilio en plaza de Tirso de Molina, número 20, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 5 de noviembre de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.497)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Manuel Caramés Gómez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo general de Hacienda Pública, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el día 19 del mes actual, a las dieciséis horas, dará comienzo en el Salón de Loterías, sito en calle Alfonso XI, núm. 9, la subasta de las siguientes mercancías procedentes de aprehensiones cuyo comiso ha sido acordado:

Lote 1.º—Dos válvulas de radio 12 ECH, una 14 ECH, una 15 ECH y tres número 45, tasadas en 300 pesetas.

Lote 2.º—Una ídem CK 1, tres 6H6 y tres EBL1, 300 pesetas.

Lote 3.º—Una ídem núm. 75, ocho número 80, dieciséis 5Z3, siete 6D6, siete número 42 y dos 6A7, 2.000 pesetas.

Lote 4.º—Cuatro ídem 6A7, cuatro 6F6, cuatro 6K7, dos 5Y3 y seis sin apreciarse sus características, marca R. C. A., 1.000 pesetas.

Lote 5.º—Un aparato de radio «Admiral», modelo 4R11-4R12, núm. 35.997, de cuatro válvulas, caja color rojo, para corriente y pila, 1.500 pesetas.

Lote 6.º—Un aparato de radio igual que el anterior, caja color negro y número 15.568, 1.500 pesetas.

Lote 7.º—Ciento veinte válvulas radio 6D6, cien 6A7, noventa y cinco núm. 43, sesenta 5Z6, sesenta 6Y6, cincuenta y ocho 26Z6, cincuenta núm. 75, cuarenta y ocho núm. 42, veinticuatro núm. 80 y dieciocho 6SK7. Sesenta y tres condensadores marca «Mallory» (35 de 15 mfd y 28 de 8 mfd) y ciento cincuenta y ocho condensadores «Micamold» de 8 mfd y 450 v., 27.500 pesetas.

Lote 8.º—Cuarenta y ocho válvulas 6K7, veintiséis 5Y3 y veinticuatro 6V6, 4.000 pesetas.

Lote 9.º—Cuarenta y nueve válvulas 6L6, 2.000 pesetas.

Lote 10.º—Cuarenta y nueve válvulas 5Y3, cuarenta y cuatro 6V6, dos 50L6, seis 35L6, diez 12K7 y dieciocho 6A8, 5.000 pesetas.

Lote 11.º—Un aparato de radio de bolsillo «Emerson», cuatro lámparas, de pilas (éstas agotadas), 500 pesetas.

Lote 12.º—Tres válvulas 6SK7, una 6SQ7, una 6D6, una 42, una 5Z3 y dos sin características visibles, 400 pesetas.

Lote 13.º—Cuarenta y nueve condensadores «Spague»-8-50DC y veinticinco interruptores «Und», 500 pesetas.

Lote 14.º—Siete lámparas de proyección marca «Radiant»-T20-1.000 vatios y 120 voltios (cuatro grandes y tres más pequeñas), 7.000 pesetas.

Lote 15.º—Un aparato de radio «Motorola», para automóvil, modelo 400, número 41.210, 3.000 pesetas.

Lote 16.º—Ochenta y seis válvulas radio 5Y3, ochenta y nueve 6A8, noventa y dos 56Q7, setenta y nueve 56K7 y ochenta y seis 6V6, 20.000 pesetas.

Lote 17.º—Un aparato de radio «Gec», de cinco válvulas, núm. LE-18119, tres ondas, 1.000 pesetas.

Lote 18.º—Un kilo seiscientos gramos acero Widia, 1.600 pesetas.

Lote 19.º—Dieciséis faros de automóvil «All Glass», americanos, 1.600 pesetas.

Lote 20.º—Doscientos veintinueve rodamientos a bolas, según características que se anuncian al público, 11.050 pesetas.

Lote 21.º—Cien gruesas pelos de segeta origen francés, 3.000 pesetas.

Lote 22.º—Una máquina herramienta pistola eléctrica, para perforar, tallar, labrar, pulir, etc., con sus accesorios, marca «Craftman», 2.000 pesetas.

Lote 23.º—Cuarenta y ocho discos para gramófonos, sin impresionar, marca «Repton», y 20 marca «Soundcraft», 1.350 pesetas.

Lote 24.º—Noventa bujías auto, marca «Champion», de 18 mm., 900 pesetas.

Lote 25.º—Una cartera de piel que contiene: tres relojes pulsera de señora, dorados, fondo acero inoxidable, marcas «Mercury», «Studio» y «Consul»; uno de metal «Edox» sin pulsera, otro «Pier-

ce» con pulsera, una pulsera con recortes de escudo nacional, dieciséis pulseras extensibles para reloj, dos pares de pendientes de oro bajo con piedras, un tubo labios «Pond's», un frasco laca uñas «Dura Gloss», cinco pares de medias «Dancing», doce ídem «First Quality», una «Smartly», tres pares calcetines «Intervoven» y dos de «Nylon Otis», 2.000 pesetas. (Este lote, adjudicado en 6.000 pesetas en la anterior subasta, no fué retirado por el adjudicatario, quedando anulada la adjudicación.)

Lote 26.º—Ocho pitilleras alpaca, con mapa de España; cuatro ídem id. mapa de Chipre, con fundas imitación de piel de ante; ocho cubitos de cobre, pequeños, 350 pesetas.

Lote 27.º—Cuarenta y cinco kilos goma laca, 1.000 pesetas.

Lote 28.º—Cuatrocientos setenta y dos rodamientos a bolas, según relación detallada expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación, 23.600 pesetas.

Lote 29.º—Ochocientos trece rodamientos a bolas ídem, 41.650 pesetas.

Lote 30.º—Setenta y seis filtros para máquina fotográfica núm. 2, de 25 x 28, 1.200 pesetas.

Lote 31.º—Una piel de serpiente curtidora, color natural, de cuatro metros larga y tres de cocodrilo curtidora colores azul, verde y rojo, de un metro de largura, 1.750 pesetas.

Lote 32.º—Ciento veintitrés pieles de serpientes, secas, tamaño entre 1,70 y 3,50 metros, 6.000 pesetas.

Lote 33.º—Cincuenta plumas «Daussa» plexiglás, transparentes, capuchón dorado; veinte plumas «Imperial», doce plumas «Rudoka» y 17 plumas capuchón dorado Made in U. S. A.; diez plumas «Wátermans» núm. 515 y tres plumas «Parker» jaspeadas, dieciséis plumas «Wearerver» y cuatro bolígrafos dos tintas descargados, 3.500 pesetas.

Lote 34.º—Dos relojes pulsera dorados, fondo acero inoxidable, marca «Sornan», y dos ídem id. dorados, imitación cronógrafo, marca «Fero», 1.600 pesetas.

Lote 35.º—Cinco relojes pulsera, dorados, fondo acero inoxidable, de caballero, marca «Eme»; otros cinco iguales marca «Marec Watch», cinco calendarios marca «Basses», seis ídem marca «Ruld», dos ídem id. cronógrafos marca «Eme», tres relojes de señora y cinco de caballero varias marcas, 7.000 pesetas.

Lote 36.º—Cincuenta pulseras extensibles reloj (de ellas, 30 marca «Rite Fit»), y tres relojes marca «Sport», «Sorna» y «Rulo», 1.500 pesetas.

Lote 37.º—Setenta plumas «Rudoka», doce «Imperial» y 36 lapiceros «Scripto», 500 pesetas.

Lote 38.º—Ciento noventa y dos lapiceros «Scripto», 500 pesetas.

Lote 39.º—Sesenta docenas lápices «Koh-I-Noor», núm. 1561 «Herd» y otras veinticuatro docenas núm. 1500/HB, 2.000 pesetas.

Lote 40.º—Doce plumas «Parker», número 129; otras doce núm. 109; cuarenta y ocho «Imperial» y 130 lapiceros «Scripto», colores varios, 5.300 pesetas.

Lote 41.º—57 paquetes de 100 gramos de té marca «Edglet», 33 ídem id. marca «Brookband», 30 ídem id. marca «Lipton», 24 ídem id. marca «Mowluya», 20 ídem id. marca «Hornim ins», 10 ídem id. marca «G. P.», 7 ídem id. marca «Red-White» y 7 ídem id. marca «Cristaline», 750 pesetas.

Lote 42.º—Doscientos cinco paquetes de 100 gramos de té marca «Edglet» y doce ídem id. marca «Liptons», 850 pesetas.

Lote 43.º—Diez botellas whisky «Kings» y una «Scotch», 1.100 pesetas.

Lote 44.º—Cuatro mil ochocientos estuches de cuatro pastillas cada uno de chiclet «Anglo XL», 2.500 pesetas.

Lote 45.º—Doscientas ochenta barras de chiclet «Bazooka», 1.200 pesetas.

Lote 46.º—Mil trescientas barras de chiclet «Bazooka», 5.500 pesetas.

Lote 47.º—Ciento noventa y tres tarros de extracto «Bovril», de 4 onzas, 2.000 pesetas.

Lote 48.º—Treinta y seis botellines salsa «Perrins», seis ídem id. «Daddies», siete paquetes harina «Perci Duffs», un bote levadura de 8 onzas y otro de 2 onzas, doce botes chocolate en polvo de 1/2 libra, nueve ídem id. de 1/4, treinta

ta y seis botes café molido «Warrior» y «Liptons», dos latas con 50 cubitos extracto «Oxo», seis tarros mermelada de 1 libra, dos botellines «Currie Powder», ocho latas mostaza «Colman» 1/4 libra, dos latas carne buey de Brasil y dos cajas de chiclet «Novo», 1.750 pesetas.

Lote 49.º—Seis tarros 3 onzas de «Currie Powder», cuatro latas mostaza «Colman» de 1/4 libra, diez latitas pimienta blanca de 2 onzas y dos botellines de salsa «Chef», 150 pesetas.

Lote 50.º—Nueve cajas cerradas y una abierta conteniendo entre todas té a granel con 290 kgs. neto, marca «Ceilon Orange Pekoe», 11.600 pesetas.

Lote 51.º—Veintidós pares medias nylon «Sheer Tone», Made in U. S. A., y seis ídem id. «Horsier», sin expresar origen, 1.120 pesetas (precio máximo, 2.240 pesetas).

Lote 52.º—Novecientos treinta pares medias nylon, de las que 588 son marca «Ballito» y 342 de marca «Mastic Twist», 37.200 pesetas (precio máximo, 74.400 pesetas).

Lote 53.º—Ochenta y seis pares medias nylon «Beautiful», veintiocho ídem ídem «Rudoka», diez ídem id. tonos oscuros, distintas marcas, 4.960 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 9.920 pesetas.)

Lote 54.º—Once pares medias nylon «Made in England», 440 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 880 pesetas.)

Lote 55.º—Cincuenta y ocho metros tejido seda pura, ancho 90 centímetros, y setenta metros ídem id., de 80 centímetros, propio para ropa interior, 3.840 pesetas.

Lote 56.º—Ciento setenta y seis pares medias nylon «Irregular», sin sobres y a granel; cuarenta y seis ídem id. «Full Fashioned» y veintiocho ídem id. «Dupont», y ciento cincuenta redecillas para el pelo, 10.150 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 20.150 pesetas.)

Lote 57.º—Cinco pañuelos de gasa, dos trozos tejido nylon (5 y 1/2 metros celeste y 3 y 1/2 blanco), dos ídem de tejido de plástico para impermeables, cortinas, manteles, transparentes con dibujos de perritos, gatos, corderos, etc. (en total nueve metros); dieciséis pares medias nylon fabricación inglesa, trece ídem ídem fabricación U. S. A. y veintidós ídem id. sin marca de origen, 2.500 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 5.000 pesetas.)

Lote 58.º—Cincuenta piezas de tiras bordadas de más de cinco centímetros y cincuenta de ídem de menos de cinco centímetros (más de 900 metros), 2.000 pesetas.

Lote 59.º—Ciento quince ovillos de hilo de zurcir, colores varios, y sesenta bobinas blancas y negras, 300 pesetas.

Lote 60.º—Cuarenta y dos pares de medias nylon y quince ídem «Rudoka», origen U. S. A.; once ídem «Exquisite Lady», cuatro ídem id. «Superior», cuatro «First Quality», sin origen, y un par «Full Fashioned», 3.080 pesetas. (Tipo máximo, 6.160 pesetas.)

Lote 61.º—Ciento cincuenta y ocho metros de tejido de encaje color crema, de 90 centímetros de ancho, y otros ocho metros color negro, 8.300 pesetas.

Lote 62.º—Trecientos setenta metros puntillas algodón de seis centímetros, ochocientos noventa metros de ídem de siete centímetros y quinientos treinta y cinco metros de 15 a 18 centímetros, 6.500 pesetas.

Lote 63.º—Veinte pares medias nylon negras, Made in U. S. A.; cincuenta y cuatro ídem de colores claros Made in U. S. A., y un par origen inglés, pesetas 3.000. (Tipo máximo, 6.000 pesetas.)

Lote 64.º—Treinta impermeables de plástico transparente, cada uno con su bolsa, tamaños medianos, 2.250 pesetas.

Lote 65.º—Dieciocho pares medias nylon colores claros y dos negro «Rudoka», Made in U. S. A.; un par marca «Microfilm» y otro «First Quality», sin origen, 920 pesetas. (Tipo máximo, pesetas 1.840.)

Lote 66.º—Noventa y cinco pares medias nylon «Rudoka», dieciocho marca «Girdhards», tres «First Quality», uno «Peacock» y tres sin marca, todas Made in U. S. A., 4.800 pesetas. (Tipo máximo, 9.600 pesetas.)

Lote 67.º—Cuarenta ídem id. id. «Clamour Girl», origen inglés, 1.600 pesetas. (Tipo máximo, 3.200 pesetas.)

Lote 68.º—Veinticuatro ídem id. ídem «Sea Breeze» y doce ídem «Elegant», origen inglés; quince pares marca «Peacock» Made in U. S. A. y doce ídem sin marca ni origen, 2.820 pesetas. (Tipo máximo, 5.340 pesetas.)

Lote 69.º—Ciento veinticinco metros de seda natural color crudo, propia para ropa interior, de 78 centímetros ancho, 6.250 pesetas.

Lote 70.º—Dieciséis piezas de 24 metros y un retazo de nueve metros de tejido plástico, colores crema y blanco con lunares y blanco y verde lisos, de 90 centímetros ancho, 7.860 pesetas.

Lote 71.º—Veintidós pares medias nylon colores surtidos «Hosiery» Made in U. S. A., 880 pesetas. (Tipo máximo, 1.760 pesetas.)

Lote 72.º—Catorce ídem id. id. marca «Pigiuno», cuatro marca «Clamour Girl» y siete «Sea Breeze», de origen inglés, 1.000 pesetas. (Tipo máximo, 2.000 pesetas.)

Lote 73.º—Veintitrés ídem id. id. dos «Bailarinas» y dos «Melko Luxe», Made in U. S. A., 1.000 pesetas. (Tipo máximo, 2.000 pesetas.)

Lote 74.º—Veintisiete ídem id. id. Made in U. S. A., nueve ídem Made in England y una color negro sin origen, 1.480 pesetas. (Tipo máximo, 2.960 pesetas.)

Lote 75.º—Ciento cincuenta ídem ídem ídem id. Made in U. S. A., 6.000 pesetas. (Tipo máximo, 12.000 pesetas.)

Lote 76.º—Noventa y ocho ídem ídem ídem id. Made in U. S. A., 3.920 pesetas. (Tipo máximo, 7.840 pesetas.)

Lote 77.º—Cincuenta y cuatro ídem ídem nylon sin envolturas, origen inglés y norteamericano, y otras sin origen, colores surtidos, 2.160 pesetas. (Tipo máximo, 4.320 pesetas.)

Lote 78.º—Ciento cincuenta y tres ídem ídem id. id. Made in U. S. A., treinta y cinco ídem id. Made in England y treinta y dos ídem «First Quality», sin origen, 8.800 pesetas. (Tipo máximo, 17.600 pesetas.)

Lote 79.º—Ciento setenta y seis ídem ídem id. Made in U. S. A. y cuatro «First Quality» en sobres de «La Rosa», sin origen, 7.200 pesetas. (Tipo máximo, 14.400 pesetas.)

Lote 80.º—Cincuenta y un ídem ídem ídem «Dignity» Made in U. S. A., pesetas 2.040. (Tipo máximo, 4.080 pesetas.)

Lote 81.º—Nueve pares medias nylon, dos calcetines de rayón, cinco máquinas de afeitar «Gillette», estuche bakelita blanco y azul, dos ídem id. «Aristocrat», veintinueve lápices labios «Ponds» y siete paquetes de diez hojas afeitar «Gillette»; tres linternas forma de perro con cadenita llavero, sin pila; catorce plumas capuchón dorado, origen U. S. A.; una «Imperial»; una «Rudoka»; una pitillera metal dorado, y diez pulseras extensibles, marca «Siul», portuguesas, 1.000 pesetas.

Lote 82.º—Ciento veinte máquinas de afeitar marca «Star» con un paquetito de hojas, 3.000 pesetas.

Lote 83.º—Doce frascos crema «Invisible», cuatro ídem «Melting Cleansing» grandes, doce ídem pequeños, seis ídem medianos, cuarenta y cinco de maquillaje «Pan Cake», doce ídem «Dry Skin», seis cajas de polvos de tocador, seis frascos crema astringente, tres de loción «Skin Freshner», tres ídem crema almendras, seis pastillas jabón baño «Lavender», treinta y seis cajitas de pasta con estuche «rimmel» y otras veinticuatro con caja de cartón, treinta y seis cajitas colorete, dieciocho lápices de labio, doce juegos de cajas de polvos, maquillaje y barra de labio de fantasía, y veinte cepillos para el pelo, 1.500 pesetas.

Lote 84.º—Quinientos cincuenta frascos de laca de uñas «Dura Gloss», 1.650 pesetas.

Lote 85.º—Nueve tarros crema, veinticuatro estuches cartón de «rimmel» y doce cajitas de Lip Gross; todo «Max Factor», 300 pesetas.

Lote 86.º—Ochenta pastillas jabón «Lux», setenta cajas pasta sólida den-

tífica «Maclean» y 75 cepillos dientes «Wisdon», 1.500 pesetas.
 Lote 87.—Veinte tarros crema, treinta lápices labios y cinco cajas de polvos, todo marca «Ponds», y nueve cajas de pasta sólida dentífrica «Maclean», 400 pesetas.
 Lote 88.—Tres mil trescientas cuarenta hojas de afeitar «Gillette» en 340 paquetes, 1.670 pesetas.
 Lote 89.—Cuatrocientos treinta frascos de laca de uñas «Peggi Sage», todos bastante mermados, 850 pesetas.
 Lote 90.—Ciento cuarenta y cuatro tarros de crema «Ponds Dry Skin» medianos, 720 pesetas.
 Lote 91.—Trescientos setenta y cinco frascos de a cinco gramos de esencias surtidas «Jourdain», 1.875 pesetas.
 Lote 92.—Doscientas sesenta y cinco barras de labios «Le Rouge Baiser», treinta cajitas de maquillaje y doce más pequeñas «Max Factor», 1.200 pesetas.
 Lote 93.—Sesenta cajas de polvos «Caron», 3.000 pesetas.
 Lote 94.—Veinticuatro cajas de polvos «Caron», 1.200 pesetas.
 Lote 95.—Treinta y cinco frascos esencias «Asperge» de a 15 gramos, 350 pesetas.
 Lote 96.—Ciento cuarenta y cuatro tarros pequeños de crema «Ponds» y ciento cincuenta frascos de laca de uña «Dura Gloss», 1.000 pesetas.
 Lote 97.—Trescientas sesenta y cuatro barras de labio «Ponds», 1.100 pesetas.
 Lote 98.—Ciento tres tarros crema «Ponds», 1.100 pesetas.
 Lote 99.—Dieciséis tubos labios «Angelus», treinta y seis recambios ídem, veinticuatro ídem «Ponds», tres cajitas colorete, tres de maquillaje y dos cajas polvos «Max Factor», un tarro crema «Lancome», seis cajas polvos «Elizabeth Arden», dos frascos brillantina «Brillcream», dos botellines agua de colonia «Paquin», dos ídem «Chanel» número 5, uno L'Origan Coty», dos de agua de colonia «Molyneux», uno «Schiaparelli», un frasquito esencia «Marcel Rochas», uno de extracto «Jean Patou» y otro «Weil», 1.500 pesetas.
 Lote 100.—Treinta frascos laca uñas «Dura Gloss», doce cajas polvos «Ponds», diez cajas de pasta sólida dentífrica «Gibbs», cinco tubos pasta «Colgate», cinco cepillos dientes y cuarenta y cinco cajas pasta sólida «Maclean», 750 pesetas.
 Lote 101.—Noventa y tres frascos laca uñas «Dura Gloss», 300 pesetas.

* * *

La subasta se realizará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación ni las sucesivas menores de diez pesetas. La adjudicación se hará al mejor postor, quien depositará en el acto, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación. Serán de cuenta de los adjudicatarios los derechos reales correspondientes, los gastos de anuncios que proporcionalmente les correspondan y la contribución de Usos y Consumos de aquellas mercancías que la devenguen. Los Inspectores del tributo, que asistirán a la subasta, manifestarán al iniciarse la licitación del lote que las comprenda el tanto por ciento que devenguen. Los licitadores están sujetos al pago de las precintas que el Reglamento de Alcoholes determina. Las adjudicaciones se harán con carácter provisional, que se transformará en definitivo cuando los adjudicatarios se hagan cargo de la mercancía en total conformidad. A este efecto, los adjudicatarios serán citados al día siguiente de la terminación de la subasta por anuncio que se expondrá en el tablón de anuncios, señalándose días y horas en que deberán personarse a comprobar y retirar los lotes y satisfacer el importe de la adjudicación y de los gastos proporcionales que son de su cuenta. De este total importe será descontada la cantidad que dejaron en depósito, de la que se les dará recibo. Los que adquieran válvulas de radio se presentarán con los aparatos de comprobación que estimen precisos para cerciorarse de su buen estado.

Si, del examen y comprobación resultase mercancía averiada o en mal estado, se levantará acta del resultado, en la cual los adjudicatarios formularán propuesta, bien de rebaja proporcional de la mercancía averiada que rechacen, bien de renuncia total del lote. Esta propuesta se elevará a resolución de la Presidencia, la que podrá decretar, sin apelación, bien la rebaja proporcional correspondiente, bien la anulación de la adjudicación con pérdida del depósito, bien la anulación con devolución del depósito cuando las razones alegadas así lo aconsejen. La mercancía rechazada quedará en poder de la Hacienda.

Excepto para los lotes 1, 2, 5, 6, 11, 12, 15, 17, 22, 34, 43 y 54, que no se consideran expedición comercial, los adjudicatarios, antes de retirar los lotes restantes, justificarán estar o haberse dado de alta en la contribución industrial que les faculta para la venta al público o utilizar en propia industria.

Son de observar todas las prevenciones que los artículos 421 a 423 de las Ordenanzas de Aduanas establecen para la venta en subastas de mercancías.

NOTAS MUY IMPORTANTES

Todas las mercancías a subastar han sido decomisadas y, por tanto, los adjudicatarios no necesitarán proveerse de licencia de importación, según exceptúa la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de enero de 1944.

No se pondrán trabas de ninguna clase para que cada adjudicatario, antes de retirar su lote, cuente, mida, pese, examine y compruebe el estado de la mercancía que se le ha adjudicado provisionalmente y, por lo tanto, UNA VEZ SACADA LA MERCANCIA DEL ALMACEN, SE ENTENDERÁ QUE LA RECIBIO EN TOTAL CONFORMIDAD, SIN QUE PUEDA HACER RECLAMACION NINGUNA.

Los adjudicatarios que no retiren los lotes el día que se les ha señalado en el tablón de anuncios de esta Delegación, perderán el derecho y la cantidad depositada, a no ser que justifiquen debidamente las causas que les hayan impedido hacerlo, siempre que dentro del plazo fijado soliciten por escrito el aplazamiento a fecha fija, que no excederá de diez días, para retirarlos.

Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia la aplazará para el día siguiente, a la misma hora.

Madrid, a 6 de noviembre de 1951.—Manuel Caramés.

(G. C.—5.227) (O.—18.563)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número catorce, por hurto, con el número 400, de 1950, se hace saber el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los dueños de los siguientes efectos sustraídos:

Ocho sacos sustraídos de una camioneta en la plaza de Legazpi en septiembre del pasado; una bolsa de plexiglás conteniendo frascos de colonia, en la plaza de la Cibeles; una bata de caballero color azul, de un automóvil parado en la glorieta de Atocha; unos guantes de gamuza, disolución y manivela de un coche que estaba parado en la calle de Alcalá; 800 pesetas de un automóvil que estaba a la puerta del Hotel Palace; una gabardina blanca con una guía italiana y cuatro carretes fotográficos de un coche parado en la avenida del Generalísimo; un saco conteniendo zapatos, un pantalón y una americana de caballero, sustraído de un coche parado en el paseo del Prado.

Al propio tiempo se cita a dichos perseguidos para que comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría en término de quinto día, de diez a doce horas, para prestar declaración.

(B.—6.892)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Canelo Mato (Nicolás), natural de Laracho (Coruña), hijo de Eduardo y de Dolores, de cuarenta y tres años, sacerdote, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario instruido con el número 375, de 1951, por abusos deshonestos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy (26 de octubre de 1951.)

JUZGADO NUMERO 6

Ibrán Navarro (Jesús), de cincuenta y un años de edad, natural de Madrid, hijo de Matías y María, casado, abogado, y con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, número 81, procesado en sumario que se le instruye con el número 300, de 1951, por injurias, comparecerá ante el señor Juez de instrucción número 6, de los de esta capital, en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—6.755)

JUZGADO NUMERO 11

Jiménez Quirós (Ricardo), de treinta años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Domingo y María, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, número 223, de 1948, por lesiones, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—6.757)

JUZGADO NUMERO 12

Martínez Ortiz (José), de veintidós años de edad, hijo de Gregorio y de Francisca, de estado soltero, natural del Puente de Vallecas, de oficio albañil, sin domicilio conocido, procesado por delito de robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, a fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en sumario número 231, de 1950, por robo frustrado.

(B.—6.750)

Celorio Ardura (Manuel), natural de Madrid, de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de María, de estado viudo, de profesión calefactor, procesado y condenado en el sumario instruido por este Juzgado con el número 178, de 1949, por delito de hurto, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Maldonadas, número 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de que ingrese en la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta por sentencia

de la Sección tercera de esta Audiencia, en 13 de abril de 1951, en el indicado sumario.

(B.—6.723)

Rodríguez Bolta (Luis), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la Corredera Baja, número 49, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario número 423, de 1951, por hurto.

(B.—6.724)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 30 de diciembre de 1948, por la que se llamaba al procesado Arturo García López, que dijo vivir en la calle de Don Felipe, número 9, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 479, de 1948, por hurto.

(B.—6.850)

Sánchez López (Jesús), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa número 226, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmirón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.766)

Vázquez Fernández (Emilio), y Salido Mojado (Angel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en la calle de San Vicente, número 86, segundo, procesados por estafa en causa número 338, de 1946, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmirón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—6.768)

JUZGADO NUMERO 20

Góiri Manzanares (Asunción), de treinta y cuatro años, de estado casada, natural de Santander, hija de Gregorio y de Asunción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 373, de 1951, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.749)

Bernal Márquez (Ernesto), de veintiocho años, de estado soltero, natural de Alcolea de Córdoba, hijo de Ernesto y de Asunción, domiciliado últimamente en Duque del Infantado, número 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 230, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.716)

VALLADOLID

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de instrucción del Distrito número 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Alfredo Archiles Alvarez, y en causa número 182, de 1950, sobre apropiación indebida, se insertó en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, núm. 140, de fecha 14 de junio de 1950, en atención a haber sido habido.

(G. C.—5.092) (B.—6.734)

ALMENDRALEJO

Don Pedro Alcántara de Batlle, Juez comarcal propietario de esta ciudad de Almdralejo.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Gutiérrez García, de esta naturaleza y vecindad, casado, chófer, y de treinta y tres años de edad, con el fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de que haga efectivas las responsabilidades pecuniarias en el juicio verbal de falta número 64, de 1951, seguido contra el mismo, ascendentes a 71,03 pesetas, y para ingresar en la prisión de esta ciudad a cumplir los ocho días de arresto que le fueron impuestos por sentencia de este Juzgado.

Al propio tiempo encargo a los agentes de la policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de dicho condenado, y conseguido, lo comuniquen a este referido Juzgado.

(G. C.—5.104) (B.—6.745)

COLMENAR VIEJO

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, y que le fué sustraída al vecino de Guadalix de la Sierra, Doroteo González González, el 14 de los corrientes de la finca titulada «Las Matas del Egido», sita en término municipal de dicho pueblo, donde se encontraba pasando, y la que, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificare su legítima adquisición. Sumario 416, de 1951.

Señas de la caballería

Una potra de cuatro años y medio de edad, capa castaña encendida, y señas particulares: las cuatro extremidades, desde las rodillas al borde de los cascos, con pelos negros; alzada, menos de la marca. La marca de la Sociedad en la nalga izquierda, letra F, número 3. Asegurada en la Compañía de Seguros «La Mundial».

(G. C.—5.093) (B.—6.735)

Ventura Sánchez (Matilde), de veintidós años de edad, casada, sus labores, hija de Miguel y Teresa, natural de Madrid, vecina de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Rosa Menéndez, núm. 30, bajo, y Martínez Blanchard (José), de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, hijo de Francisco y María, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 372, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción a fin de notificar a la primera el auto de su procesamiento, fecha 9 del corriente, en sumario número 247, de 1951, por abandono de domicilio conyugal, recibirla indagatoria y ser reducida a prisión; y al segundo, para notificarle igualmente el auto de procesamiento fecha 9 del actual, recibirla indagatoria y ser reducido a prisión en sumario que se le sigue con el número 245, de 1951, por abandono de familia.

(G. C.—5.094) (B.—6.736)

CARLET

Grassi Artiola (Oscar), natural de Niza (Italia), hijo de Eurico y de Bagueñica, de cincuenta y un años de edad, soltero, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bastero, número 21, derecha, piso tercero, antes Modesto Lafuente, número 5, y González Fernández (Francisco de Paula), natural de Madrid, hijo de Ascensión González Fernández, de cuarenta y seis años de edad, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, procesados por falsificación de dólares, sumario número 32, de 1948, seguida en este Juzgado de instrucción de Carlet,

como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, sito en Carlet, calle del Maestro Martínez, número 3, principal, al objeto de constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan de dicha causa.

(B.—6.758-E. 10)

SANTIAGO

Cruces Alvarez (Manuel), vecino de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en sumario número 195, de 1950, sobre estafa en el hotel Compostela, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela a ser notificado del auto de procesamiento y prisión, dentro del término de diez días.

(B.—6.754-E. 11)

NAVALCARNERO

Carvajal González (Juan de Dios), de treinta y siete años de edad en 1942, hijo de Nicolás y de Gaspara, jornalero, casado, natural de Navalcarnero, y domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado en sumario número 28 bis, de 1942, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

(G. C.—4.758) (B.—6.561)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Pedro Tamargo Prados, hijo de José y de Juana, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, de estado casado, de profesión albañil, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de la Dirección, número 48, donde es desconocido en la actualidad, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario 4, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, para ser reducido a prisión.

(G. C.—4.757) (B.—6.560)

SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Magistrado, Juez Especial de Vagos y Maleantes del Territorio de Sevilla y provincia de Badajoz.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Cristóbal Mengibar Generoso, hijo de Antonio y Teresa, de treinta y dos años de edad, natural de Pegalajar (Jaén), a quien este Juzgado sigue expediente con el número 124, de 1949, quien al ser puesto en libertad provisional fijó su domicilio en Tetuán de las Victorias, en calle Muller, 34, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días efectúe su presentación ante este Juzgado.

(G. C.—4.750) (B.—6.542)

ELCHE

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención del penado José Gómez Utrera, de veinticinco años de edad, soltero, vecino que fué de Madrid, natural de Granada, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla diez días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 41, de 1951, por lesiones, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

(G. C.—4.747) (B.—6.537)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAJA DE RECLUTA NUMERO 1

Raúl Cano Muñoz, hijo de Mateo y de Lucía, natural de Toulouse (Francia), al cual se le sigue expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo, número 962, de 1951, cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid el día 22 de junio del corriente año, número 149; queda nula la citada requisitoria

por haber quedado legalizada la situación militar del mencionado recluta.

Madrid, 30 de octubre de 1951.—El Comandante Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—5.149) (B.—6.801)

Ramón Llorente Utrilla, hijo de Ramón y de María Dolores, natural de Madrid, al cual se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, número 1.030, de 1951, cuya requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid el día 22 de junio del corriente año, B. O. número 148; queda nula la citada requisitoria por haber quedado legalizada la situación militar de dicho recluta.

Madrid, 26 de octubre de 1951.—El Comandante Juez instructor, Benjamín Real.

(G. C.—5.096) (B.—6.738)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Chaves Corvillo (Manuel), de veintitrés años de edad, hijo de José y de Juana, natural de Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, soltero, vecino que fué de Granja de Torrehermosa, soldado de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 5, de Madrid, en el término de quince días, a responder de los cargos que le resultan en causa núm. 714, de 1950, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado rebelde, rogando a las autoridades procedan a su detención donde quiera sea habido.

Dado en Madrid, a 22 de octubre de 1951.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—6.576)

SEGOVIA

De la Vega Martínez (Manuel), hijo de Manuel y de Carmen, natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltero, de profesión electricista, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena, estatura un metro setecientos cincuenta milímetros, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Cabestreros, 12 (Madrid), procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Mateo González, Comandante Juez instructor con destino en el Regimiento de Artillería núm. 41, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segovia, 29 de octubre de 1951.—El Comandante Juez instructor, Juan Mateo González.

(G. C.—5.097) (B.—6.740)

MELILLA

Don Francisco Díaz Munuera, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado del Batallón Disciplinario y de las Diligencias Previas número 1.627, de 1950, instruidas con motivo de haberse disparado el fusil al soldado de dicho Cuerpo Julián Garoz de Guzmán, causándole herida, por el presente,

Hago saber: Que en las referidas Diligencias obra dictamen y decreto de aprobación, que, copiados literalmente, dicen lo siguiente: Excmo. Sr. Examinadas las presentes Diligencias Previas número 1.627, de 1950, resulta de que las lesiones sufridas por el soldado Julián Garoz Guzmán, al dispararsele casualmente el fusil, después de su curación, quedó apto para el trabajo y útil para servicio de las Armas. Como quiera que los hechos expuestos deben considerarse casuales, sin que mediara culpa o negligencia punible por parte de persona alguna, y no revistiendo, por lo tanto, los caracteres de delito ni falta.

Vistos los artículos 520 y 521 del Código de Justicia Militar, pudiera V. E. acordar dar por terminadas estas actuaciones sin declaración de responsabilidad criminal ni civil, que vuelvan los

autos a su instructor, para notificación y deducción de testimonios. V. E., no obstante, acordará. Ceuta, 11 de junio de 1951.—El Auditor.—Firmado y rubricado (ilegible).

Decreto de Aprobación.—Tetuán, 14 de junio de 1951.—Conforme con mi Auditor, acuerdo dar por terminadas estas diligencias sin declaración de responsabilidad criminal ni civil, de ellas derivadas. Para cumplimiento, notificación, deducción y curso de testimonios prevenidos, volverá lo actuado al Instructor, Comandante Juez don Francisco Díaz Munuera, del Batallón Disciplinario, en Melilla, quien me acusará recibo. El General Jefe.—Firmado: García Valiño. Hay un sello en el que se lee: «Ejército de Marruecos. Secretaría de Justicia.»

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, con su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por hallarse el interesado en ignorado paradero, se extiende el presente en Melilla, a 25 de octubre de 1951. El Comandante Juez, Francisco Díaz Munuera.

(G. C.—5.098) (B.—6.739)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pérez Brito (Leopoldo), hijo de Gregorio y de María, natural de Barlovento, provincia de Tenerife, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos milímetros, pelo castaño, ojos pardos, frente ancha, sin señas particulares, últimamente domiciliado en Barlovento; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la calle de 25 de Julio, número 3 (Edificio Militar), ante el Juez instructor con destino en la Caja de Recluta número 72, don Antonio Ramos Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1951.—El Comandante Juez, Antonio Ramos Jiménez.

(G. C.—5.194) (B.—6.824)

VALENCIA DEL CID

Mengibar Generoso (Cristóbal), hijo de Antonio y de Teresa, soltero, de treinta y cuatro años de edad, natural de Pegalajar (Jaén), domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle Müller, número 34, al cual se le requiere para que deponga en procedimiento que se instruye por lesiones, comparecerá en el término de quince días ante don Valentín Sánchez Navarro, Juez instructor del Juzgado del Grupo de Automóviles del III C. de E., Valencia, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Valencia del Cid, 3 de noviembre de 1951.—El Juez instructor, Valentín Sánchez Navarro.

(G. C.—5.195) (B.—6.822)

AVISO DE TRASPASO

Josefa Gil Miguel, propietaria del establecimiento de Vinos sito en la calle de San Vicente, 14 (Cuatro Caminos), cede en traspaso a don Ramón Benito García el mismo con todos sus derechos y enseres.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de todos, entendiéndose que aquellos acreedores que no lo hagan en el término de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Se hace también público al mismo efecto que también puede haber algún crédito a nombre de don Constantino Cuesta del Pozo, el cual deberá ser presentado en dicho plazo al mismo efecto de la Ley.

Las reclamaciones, a don Ramón Benito García, calle Chumberas, 9 (Huerta del Obispo, Cuatro Caminos).

(A.—16.755)